



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR XVII LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**C. DIP. KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-**

Saludo con agrado a la ciudadanía sudcaliforniana que sigue de cerca el quehacer legislativo a través de los medios digitales; a los medios de comunicación que cubren y mantienen informada a la población; y a mis compañeras y compañeros legisladores,

El que suscribe, **Christian Fabrizio del Castillo Miranda**, Diputado representante del Partido Revolucionario Institucional en la presente Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 106, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica vigente que nos rige, me permito presentar y someter a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que se sustenta al tenor de la siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR XVII LEGISLATURA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En días anteriores, a través de diversos medios de comunicación, trascendió la noticia de que Estados Unidos ha suspendido temporalmente las importaciones de ganado provenientes de México, después de identificar un caso de gusano barrenador en la ciudad de Catazajá, en el Estado de Chiapas, a pocos kilómetros de Palenque.

La plaga, que afecta principalmente al ganado bovino, es causada por la mosca *Cochliomya hominivorax* que deja sus larvas en animales de sangre caliente. También ataca a perros, gatos, ovejas, cabras, caballos y cerdos. Las larvas se alimentan del tejido vivo y provocan una enfermedad parasitaria conocida como miasis. Aunque las afectaciones suceden principalmente en animales, también existen casos registrados en humanos.

Los ganaderos calculan que la suspensión de las exportaciones mexicanas puede durar varias semanas, mientras esperan que el Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) desarrolle un plan para garantizar la contención del parásito.

Hasta el momento, Chiapas es el Estado donde más notificaciones por posibles casos se han detectado en el último mes, 58 en total, según datos del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), seguido de Puebla, San Luis Potosí y Veracruz.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR XVII LEGISLATURA

Aunque el caso positivo ha sido detectado en Chiapas, la suspensión de las exportaciones afecta a todos los Estados del país. Sonora, Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas, son algunas de las entidades que más perjudicadas se verán con esta medida.

El pasado 22 de noviembre, la Organización Mundial de la Sanidad Animal emitió un reporte por un caso de miasis en ganado bovino, procedente de fuera de México, en un municipio cerca de la frontera con Guatemala.

Hago referencia a lo anterior, toda vez que aunque el problema del gusano barrenador se consideraba erradicado en Centroamérica y Norteamérica para inicios de los años 2000, la ganadería ilegal y la migración han movilizad la plaga de nuevo. Situación que preocupa y apremia ya que en países como Panamá y Costa Rica dieron la voz de alarma en julio del año pasado. Después llegó a Nicaragua, en abril de este año, y a Honduras, en septiembre. Guatemala, en la frontera con Chiapas, también ha registrado varios casos este año y se presume que hasta el momento, solo en Centroamérica hay más de 40.000 animales afectados por el gusano barrenador.

Para fortalecer la presente proposición con punto de acuerdo, me permitiré hacer referencia a cifras históricas de la afectación que podríamos sufrir si se propaga el gusano barrenador en nuestro país, de acuerdo con un análisis del impacto potencial del gusano barrenador en México, realizado por la SADER y SENASICA el pasado sexenio.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR XVII LEGISLATURA

Debemos recordar que en el año de 1972, el Gobierno de México y el de los Estados Unidos de América celebraron un acuerdo con el objetivo de establecer un programa conjunto dirigido a la erradicación del Gusano Barrenador del Ganado de nuestro país. De acuerdo con la FAO, durante 1984 las pérdidas provocadas por esta miasis ascendían a 134 millones de dólares. Su control y erradicación para los territorios de ambos países entre 1960 y 1991 implicó un costo de 750 millones de dólares, es decir, 955 millones en valor del 2020.

La presencia inicial de esta plaga, llevó a la necesidad de iniciar la búsqueda de su erradicación en 1957, por lo que se inició un programa de erradicación para eliminar al Gusano Barrenador del Ganado en los EUA, utilizando una técnica de control biológico (esterilización de moscas), desarrollada por el Servicio de Investigación Agrícola del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA).

En 1962, con base en un convenio entre México y EUA, se incluyeron algunos estados del norte de México, iniciando así la dispersión de moscas estériles en nuestro país, con el objetivo de establecer una barrera al sur de los Estados Unidos de América.

Las acciones conjuntas entre Los Estados Unidos de América, México y los países de Centroamérica permitieron su erradicación hacia el año 2001. Se estima que el costo de una potencial reinfestación en la región ascendería a 830 millones de dólares.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR XVII LEGISLATURA

Para el 26 de septiembre de 2012 se da por concluido el acuerdo bilateral México – EUA y el 21 de mayo de 2013 se publica en el DOF el AVISO mediante el cual se da a conocer la extinción de la Comisión México Americana para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado (COMEXA) (DOF, 2013).

Sin embargo, El Gusano Barrenador del Ganado aún se encuentra con el estatus de “enfermedad presente” en los siguientes países de América: Colombia, Cuba, Guyana, Haití, Jamaica, República Dominicana, Venezuela, Brasil, Surinam, Bolivia, Uruguay y Argentina, mientras que en Perú, Panamá y Ecuador es una “enfermedad limitada a una o más zonas” de acuerdo a los informes del segundo semestre de 2019 de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

*El 25 de mayo de 2019 México envió la Autodeclaración como país libre de miasis por *C. hominivorax* y miasis por *C. bezziana*, a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), por medio del Delegado de dicho Organismo, perteneciente a la Dirección General de Salud Animal del SENASICA.*

Hago referencia a lo anterior, para que podamos dimensionar el tiempo y gasto que implicó en su momento la erradicación del Gusano Barrenador, y la importancia de que estemos informados, preocupados, y ocupados de generar estrategias que mitiguen su expansión en nuestro país; pero sobre todo, en nuestro estado, pues dentro de sus actividades primarias, tiene la ganadería como una importante fuente de ingreso para nuestras familias.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR XVII LEGISLATURA

Cabe señalar que nuestra entidad ha tenido dificultades, en diferentes momentos, para volver a obtener la acreditación para exportación, por enfermedades como la tuberculosis bovina. Además recalcar, que con esta nueva amenaza podríamos estancar y retrasar los avances que se han logrado en esta materia, situación que sería muy lamentable para nuestro sector ganadero y para la población ranchera de nuestra media península.

Para mayor referente y consideración de esta asamblea, me permitiré referir los datos que la FAO señaló, cuando en 1984 las pérdidas por gusano barrenador del ganado en México ascendían a 134 millones de dólares. En particular, el programa de erradicación implementado en México implicó durante 19 años la dispersión de 250 mil 631 millones de moscas estériles, durante 58 mil horas de vuelo. Con lo anterior, el programa tuvo un costo de 620 MDD (790 MDD en 2020), que de acuerdo a lo establecido de manera conjunta por México y Estados Unidos, las aportaciones serían de 20% y 80%, respectivamente. Sin embargo, posteriormente y aunque en menor escala, se reportaron distintos eventos cuya atención implicó repercusiones económicas. De manera más reciente, durante el año 2003, la activación del programa de emergencia por un brote en 12 municipios del Estado de Chiapas derivados de una falla en la planta de moscas estériles, y la consecuente liberación de especímenes fértiles, repercutió en la inversión de 17.5 millones de pesos en tan solo cinco meses (36 millones en el año 2020).



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR XVII LEGISLATURA

Con la erradicación de enfermedades como la del gusano barrenador del ganado, entre el año 2000 y el 2019, el inventario de bovinos para carne pudo crecer a una tasa promedio anual de 0.74%, mientras que el de bovinos para leche lo hizo a 1.13% anual. Esto permitió que durante el mismo periodo, la producción de carne y leche, así como las exportaciones de carne y pieles de esta especie, mantuvieran una tendencia positiva. Así, la relación costo beneficio para el periodo señalado, se presenta con valor de 1.51, representando un beneficio económico de 1,913,754 millones de pesos.

*La entrada, establecimiento y dispersión de gusano barrenador del ganado (*Cochliomyia hominivorax*) en nuestro país, puede generar costos adicionales a la producción de bovinos, que con base en los escenarios simulados para el año 2019, representan 8,029 millones de pesos, es decir, un incremento de 2% en los costos estimados de la producción, situación que impactaría directamente en la producción de carne y leche, que durante el año 2019 generó ingresos por 219,209 millones de pesos. Asimismo, se pone en riesgo la exportación de carne y pieles con valor al cierre de ese mismo año de 914 millones de dólares.*

Entonces compañeras y compañeros legisladores, considero oportuno esta proposición con punto de acuerdo, en primer término, para informarnos de las acciones emprendidas para el control y el establecimiento del cerco sanitario correspondiente, y, en segundo, para poder sumarnos a las acciones que se deban emprender desde lo local para frenar la llegada del gusano barrenador a otras entidades de nuestro



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR XVII LEGISLATURA

país y lograr la menor afectación en materia de salubridad e impacto económico en nuestro país, y por ende, en nuestro Estado.

¡Juntos podemos proteger la salud de nuestros animales y a nuestras familias sudcalifornianas, y mantener el estatus fitosanitario del país!

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este H. Congreso del Estado de Baja California Sur, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El H. Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Federal y Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Estatal, para que informen a esta soberanía popular las posibles consecuencias, porcentaje de riesgo y acciones que se deban implementar por la posible propagación del gusano barrenador en la república mexicana así como en nuestro Estado de Baja California Sur.

ATENTAMENTE

**DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA
DIPUTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**